MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPÚA - PARAGUAY
Tel y Fax: (071) 270.150
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 122/2015

"POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSULTORA SAN MIGUEL AL LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE JESUS".

JESUS, 13 de octubre de 2015

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 13 de octubre de 2015 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION por CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2015 para **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA".**

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: CONSULTORA SAN MIGUEL cuya oferta asciende a 370.084.757 (trescientos setenta millones ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete)

Firma: GUANZA SPORT ITAPUA S.R.L cuya oferta asciende a 327.411.474 (trescientos veinte y siete millones cuatrocientos once mil cuatrocientos setenta y cuatro)

Que Contrataciones Publicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su art. 16 inc. B) de la ley 2051/03, que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyos montos se encuentren entre dos mil y diez mil jornales mínimos.
Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: CONSULTORA SAN MIGUEL ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JESUS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma: CONSULTORA SAN MIGUEL DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. **CRISTINO JARA LOPEZ** CON RUC: **422628-3** para la obra de: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA" por la suma de Gs. 370.084.757 (trescientos setenta millones ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete) en la modalidad de concurso de ofertas N. 01/2015, conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL

SILVERO VILLAVERDE
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPÚA · PARAGUAY
Tel y Fax: (071) 270.150
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº. 14/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJDUCACION DE CONSTRUCCION DE VEREDAS, BANCOS, EMPEDRADOS Y OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE JESUS, DEPARTAMENTO DE ITAPUA A LA FIRMA: CONSULTORA SAN MIGUEL PROPUESTA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN LA RESOLUCION Nº. 122/2015 PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2015 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-

Ciudad de Jesús 13 de Octubre de 2015

VISTO: De conformidad a la ley 3966 el ejecutivo municipal solicita para la autorización y aprobación de la adjudicación para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JESUS REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** al ejecutivo municipal realizar los trámites correspondientes para la "CONSTRUCCION DE VEREDAS de conformidad a la ley 2051/03 de contrataciones públicas y su decreto reglamentario.----------

ART. 2º APROVAR LA ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DEL PROYECTO " CONSTRUCCION DE VEREDAS" propuesto por la intendencia municipal a la firma: CONSULTORA SAN MIGUEL POR EL MONTO DE: 370.084.757 (trescientos setenta millones ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete).

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Jesús a los 13 días del mes de octubre del año dos mil quince.----------

MUNICIPALIDAD DE JESUS JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Dora C. Ojeda
Secretaria de J.M

Municipalidad de Jesús
Junta Municipal
PRESIDENTE

Juan A. Zayas
Pdte. Junta Municipal